

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 014-2004-PD-OSITRAN

Lima, 28 de junio de 2004

VISTO:

La Nota Nº 072-04-GAF-OSITRAN, de la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 25 de junio de 2004.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 030-2003-CD/OSITRAN de fecha 22 de diciembre de 2003 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2004;

Que, mediante Resolución Nº 001-2004-PD-OSITRAN de fecha 20 de enero de 2004 se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2004

Que, mediante Resolución Nº 013-2004-CD/OSITRAN de fecha 12 de mayo de 2004 el Consejo Directivo aprobó la modificación del Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos de OSITRAN, correspondiente al Año fiscal 2004.

Que, el numeral 3 del Artículo 7º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual considerará todas las adquisiciones y contrataciones que se realizarán en el año fiscal.

Que, el último párrafo del numeral 4 del Artículo 7º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de metas;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7º del Texto Único de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Plan Anual de Adquisiciones deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 52º del Reglamento General del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 010-2001-PCM, el titular del pliego presupuestario es el Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Presidencia del Consejo Directivo de OSITRAN considera necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2004, el mismo que contiene la adquisición de bienes y servicios a través de procesos respectivos y con recursos propios;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 52º del Reglamento General del OSITRAN;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2004, aprobado por Resolución N° 001-2004-PD-OSITRAN de conformidad con lo señalado en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la publicación en el diario oficial "El Peruano" de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución, se informe al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-CONSUCODE dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Disponer que, las inclusiones y exclusiones de los procesos de selección se comuniquen a la Comisión de Promoción de la Pequeña Empresa-PROMPYME, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución se ponga a disposición del público en la Gerencia de Administración y Finanzas y en la página Web de OSITRAN.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

NOMBRE DE LA ENTIDAD : 002557 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUB (LIMA / LIMA / LIMA)

AÑO : 2004

SIGLAS : OSITRAN PLIEGO : OSITRAN

UNIDAD EJECU. : OSITRAN

RUC : 20420248645

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda
Para generar el archivo para consucode Presione CTRL + Q

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC : Resolución de Presidencia del Consejo Directivo

N. REF (*)	TIPO DE PROCESO (*)	OBJETO (*)	CIU (*)	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (*)	FECHA PROB.CONV (*)	MONEDA (puede selecc. Valor Reservado) (*)	VALOR ESTIMADO (*)	UNIDAD MEDIDA	Cantidad	FUENTES DE FINANC. (*)	ÓRGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	Ubigeo			OBSERVACIONES
												Depart. (*)	Prov. (*)	Dist (*)	
1	9 - AMC	2 - SERVICIOS	8090	Capacitación	1 - Enero	1 - Soles	206.030,00	5 - Unidad	20,00	09	OSITRAN	15	01	01	
2	9 - AMC	1 - BIENES	9990	Aguinaldo	12 -Diciembre	1 - Soles	27.452,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
3	8 - ADS	5 - SERVICIO DE	7412	Auditoria externa	3 - Marzo	1 - Soles	63.600,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
4	9 - AMC	5 - SERVICIO DE	7414	Consultorias	1 - Enero	1 - Soles	488.273,00	5 - Unidad	40,00	09	OSITRAN	15	01	01	
5	8 - ADS	5 - SERVICIO DE	9990	Consultoria de Tráfico en FTA	6 - Junio	1 - Soles	49.500,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
6	8 - ADS	5 - SERVICIO DE	9990	Consultoria de Tráfico en FCA	6 - Junio	1 - Soles	35.500,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
7	9 - AMC	2 - SERVICIOS	7410	Estudios de Mercado	5 - Mayo	1 - Soles	80.000,00	5 - Unidad	9,00	09	OSITRAN	15	01	01	
8	9 - AMC	2 - SERVICIOS	7414	Asesorias	1 - Enero	1 - Soles	213.873,00	5 - Unidad	30,00	09	OSITRAN	15	01	01	
9	8 - ADS	2 - SERVICIOS	9990	Pago de Retribución / Aporte de Regulación	6 - Junio	1 - Soles	59.950,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
10	8 - ADS	5 - SERVICIO DE	7414	Implementación ISO	5 - Mayo	1 - Soles	36.750,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
11	8 - ADS	2 - SERVICIOS	7410	Análisis de Competencias	6 - Junio	1 - Soles	65.000,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
12	8 - ADS	5 - SERVICIO DE	7414	Asesoría Legal	7 - Julio	1 - Soles	40.000,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
13	8 - ADS	2 - SERVICIOS	7492	Servicio de Vigilancia	11-Noviembre	1 - Soles	41.487,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
14	9 - AMC	2 - SERVICIOS	7493	Servicio de Limpieza	11-Noviembre	1 - Soles	24.000,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
15	9 - AMC	1 - BIENES	5239	Útiles de Oficina	1 - Enero	1 - Soles	50.002,00	5 - Unidad	4,00	09	OSITRAN	15	01	01	
16	8 - ADS	9 - SUMINISTROS	6300	Transporte por Viajes	1 - Enero	1 - Soles	134.549,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
17	8 - ADS	2 - SERVICIOS	9213	Programa Radial	1 - Enero	1 - Soles	64.199,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
18	8 - ADS	8 - SEGUROS	6603	Pólizas de Seguros	11-Noviembre	1 - Soles	58.280,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
19	9 - AMC	1 - BIENES	5150	Fotocopiadora	1 - Enero	1 - Soles	17.500,00	5 - Unidad	1,00	09	OSITRAN	15	01	01	
20	9 - AMC	1 - BIENES	5150	Otros Gastos de Capital	2 - Febrero	1 - Soles	32.500,00	5 - Unidad	10,00	09	OSITRAN	15	01	01	